

Expediente N° 10.487/2005 - Cuerpo I y II.-
Resolución N° D-ORAN-086/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-022/2026 del Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se prorroga la designación del Cr. David Taranto, D.N.I. N° 16.080.477, en un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente C2, Dedicación Simple en la asignatura Legislación Social e Impositiva de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que por un error involuntario indicó que la condición del cargo era Suplente C2, solicitando modificar la Resolución N° D-ORAN-022/2026, debiendo ser Interino en lugar de Suplente C1.

Que, es necesario elaborar del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

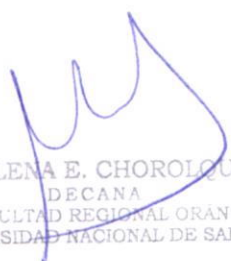
ARTICULO 1º: Modificar la Resolución N° D-ORAN-022/2026, con relación a la prorroga de designación del Cr. David Taranto, D.N.I. N° 16.080.477, en un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente C2, Dedicación Simple en la asignatura Legislación Social e Impositiva de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la condición del cargo, debiendo ser **"Suplente C1"** en lugar de Suplente C2.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al Interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA